

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

### PSICÓLOGO/A PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Licenciatura En Psicología

**Requisitos:** a) Tener la nacionalidad española. Así mismo podrán ser admitidos/as a la convocatoria nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 55/99, de 29 de diciembre, sin perjuicio de los establecido en el artículo 57 del EBEP de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados. b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) Poseer la titulación de Licenciatura o Grado en Psicología. - Cada persona candidata presentará originales y copias (o copias compulsadas) de toda la documentación requerida y procederá a la autobaremación de sus méritos en base a los criterios de la cláusula 5.ª\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla)

**Plazas:** 1

**Plazo:** 2019-02-15

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: La presentación se hará preferentemente en el Registro del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

\* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo para presentación de instancia y documentos justificativos de requisitos y méritos es de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Fuente:** BOP de Sevilla nº 27 de 02/02/2019 (Pág.20)

**Fecha de publicación:** 08/02/2019